

Tlalpan, Ciudad de México, 10 de octubre de 2022  
Folio No. 361/10/2022

C. CLARA ANGELICA TREVIÑO GARCIA

*Recibi Original*

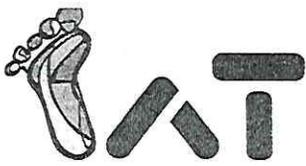
**PRESENTE**

En atención a su solicitud ingresada a través del **Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)** registrada con Folio **SUAC-1606221448567**, de fecha 16 de Junio 2022, mediante la cual solicita valoración para poda o derribo de árbol dentro de predio [REDACTED].

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se constituyó personal técnico autorizado de la Subdirección de Ordenamiento Ecológico en el lugar referido, con el objeto de evaluar los siguientes individuos arbóreos:

Árbol	NOMBRE Común y Científico	Altura total árbol (m)	Diámetro de tronco (cm)	Diámetro Copa (m)	DICTAMINACIÓN TÉCNICA
1	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	13	40	6	Coordenadas: UTM X4820290 / UTM Y 2131084 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y ramas proyectadas hacia paso peatonal y se localiza en jardinera de entrada principal. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.</b>
2	Eucalipto (Eucalyptus camaldulensis)	14	30+30	5.5	Coordenadas: UTM X482091 / UTM Y 2131083 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, algunas ramas muertas y proyectadas hacia paso peatonal y se localiza en jardinera de entrada principal. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
3	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	14	30	5	Coordenadas: UTM X482102 / UTM Y 2133086 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, inclinación de tronco de 10° con proyección hacia barda perimetral, exposición de raíces sin verse comprometido el anclaje de este más deberá mantenerse bajo monitoreo. Se localiza en jardinera de entrada principal. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.</b>
4	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	10	10	3	Coordenadas: UTM X482078 / UTM Y 2131078 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena el cual presenta buen vigor, buena transparencia en copa, algunas ramas muertas en copa y se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con calle Rey Yupanqui.

					<b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.</b>
5	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	10	15	2.5	Coordenadas: UTM X482079 / UTM Y 2131080 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena el cual presenta buen vigor, buena transparencia en copa, algunas ramas muertas en copa y se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con calle Rey Yupanqui. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.</b>
6	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	17	40	5	Coordenadas: UTM X482079 / UTM Y 2131081 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, buena transparencia en copa, algunas ramas muertas y otras proyectadas hacia cajones de estacionamiento y se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con calle Rey Yupanqui. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.</b>
7	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	11	30	4.5	Coordenadas: UTM X482064 / UTM Y 2131082 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, buena transparencia en copa, algunas ramas muertas y otras proyectadas hacia cajones de estacionamiento y se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con calle Rey Yupanqui. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.</b>
8	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	14	30	5.5	Coordenadas: UTM X482057 / UTM Y 2131083 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, buena transparencia en copa, algunas ramas muertas y otras proyectadas hacia cajones de estacionamiento y se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con calle Rey Yupanqui. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.</b>
9	Jacaranda (Jacaranda mimosifolia)	13	40	7	Coordenadas: UTM X482057 / UTM Y 2131083 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y otras ramas proyectadas hacia vía pública y hacia cajones de estacionamiento. Se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con calle Rey Yupanqui. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
10	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	10	25	-	Coordenadas: UTM X482052 / UTM Y 2131085 Individuo arbóreo con estructura irrecuperable y muerto en pie, el cual presenta desprendimiento de corteza, biodeteorización de madera, galerías de insecto descortezador y presencia de insecto barrenador. Se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con calle Rey Yupanqui. <b>Se determina DERRIBO de acuerdo con la Norma Ambiental vigente NADF-001-RNAT-2015 en sus numerales 7.4.1, 7.4.1.1, 7.6.1, 5.10.5, 9 y 9.1 y de acuerdo con el Artículo 118 Fracción I y IV de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.</b>
11	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	12.5	30	5	Coordenadas: UTM X482049 / UTM Y 2131086 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas

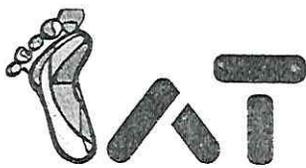


ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
 MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE  
 Y FOMENTO ECONÓMICO  
 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
 SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

					muertas y algunas ramas proyectadas hacia cajones de estacionamiento. Se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con calle Rey Yupanqui. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.</b>
12	Cedro blanco ( <i>Callitropsis lusitanica</i> )	11	35	4	Coordenadas: UTM X482037 / UTM Y 2131095 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia predios vecinos. Se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con inmuebles vecinos <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.</b>
13	Fresno ( <i>Fraxinus sp.</i> )	12.5	50	5	Coordenadas: UTM X482034 / UTM Y 2131095 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia predios vecinos. Se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con inmuebles vecinos <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
14	Fresno ( <i>Fraxinus sp.</i> )	12	30	4	Coordenadas: UTM X482045 / UTM Y 2131114 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia predios vecinos. Se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con inmuebles vecinos <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
15	Fresno ( <i>Fraxinus sp.</i> )	12.5	25+25	4	Coordenadas: UTM X482045 / UTM Y 2131114 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia predios vecinos. Se localiza en jardinera de barda perimetral colindante con inmuebles vecinos <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
16	Fresno ( <i>Fraxinus sp.</i> )	12.5	45	4	Coordenadas: UTM X482047 / UTM Y 2131123 Individuo arbóreo con estructura buena y condición general declinante incipiente, el cual presenta vigor medio, mediana transparencia en copa, ramas muertas y presencia de muérdago en ramas ( <i>Cladocolea sp.</i> ) nivel 2 y se localiza en jardinera de área verde de estacionamiento. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1 y 5.10.5.</b>
17	Fresno ( <i>Fraxinus sp.</i> )	14	25+25	5	Coordenadas: UTM X 482047 / UTM Y 2131132 Individuo arbóreo con estructura buena y condición general declinante incipiente, el cual presenta vigor medio, mediana transparencia en copa, ramas muertas y presencia de muérdago en ramas ( <i>Cladocolea sp.</i> ) nivel 2 y se localiza en jardinera de área verde de estacionamiento. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1 y 5.10.5.</b>

18	Fresno (Fraxinus sp.)	13.5	40	6.5	<p>Coordenadas: UTM X 482056 / UTM Y 2131128</p> <p>Individuo arbóreo con estructura buena y condición general declinante incipiente, el cual presenta vigor medio, mediana transparencia en copa, ramas muertas y presencia de muérdago en ramas (<i>Cladocolea sp.</i> y <i>Phoradendron</i>) nivel 3 y se localiza en jardinera de área verde de estacionamiento.</p> <p><b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1 y 5.10.5.</b></p>
19	Fresno (Fraxinus sp.)	14	45	6	<p>Coordenadas: UTM X 482072 / UTM Y 2131123</p> <p>Individuo arbóreo con estructura buena y condición general declinante incipiente, el cual presenta vigor medio, mediana transparencia en copa, ramas muertas y presencia de muérdago en ramas (<i>Cladocolea sp.</i>) nivel 2 y se localiza en jardinera de área verde de estacionamiento.</p> <p><b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1 y 5.10.5.</b></p>
20	Fresno (Fraxinus sp.)	7	45	-	<p>Coordenadas: UTM X 482085 / UTM Y 2131132</p> <p>Individuo arbóreo con estructura irrecuperable y muerto en pie, el cual presenta desprendimiento de corteza, biodeteorización de madera y se localiza en jardinera de área verde de estacionamiento.</p> <p><b>Se determina DERRIBO de acuerdo con la Norma Ambiental vigente NADF-001-RNAT-2015 en sus numerales 7.4.1, 7.4.1.1, 7.6.1, 5.10.5, 9 y 9.1 y de acuerdo con el Artículo 118 Fracción I y IV de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.</b></p>
21	Pinul (Schinus molle)	13.5	60	8	<p>Coordenadas: UTM X 482061 / UTM Y 2131162</p> <p>Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, poca transparencia en copa, ramas muertas y ramas y follaje proyectado hacia inmueble vecino. Además, se observa espacio insuficiente de arriate, por lo que se recomienda llevar a cabo adecuaciones en el diseño para permitir un buen desarrollo de raíces y evitar afectaciones futuras. Se localiza en jardinera de área de talleres.</p> <p><b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b></p>
22	Fresno (Fraxinus sp.)	12.5	30	6	<p>Coordenadas: UTM X 482052 / UTM Y 2131149</p> <p>Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, algunas ramas muertas y ramas proyectadas hacia área peatonal y se localiza en área verde libre colindante con área de taller.</p> <p><b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b></p>
23	Fresno (Fraxinus sp.)	12	20+30	4	<p>Coordenadas: UTM X 482070 / UTM Y 2131142</p> <p>Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, algunas ramas muertas y ramas proyectadas hacia área peatonal y se localiza en área verde libre colindante con área de talleres.</p> <p><b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b></p>
24	Fresno (Fraxinus sp.)	9	15		<p>Coordenadas: UTM X 482073 / UTM Y 2131143</p> <p>Individuo arbóreo con estructura irrecuperable y muerto en pie, el cual presenta biodeteorización de madera, presencia de insecto barrenador y se localiza en área verde libre colindante con área de talleres.</p>

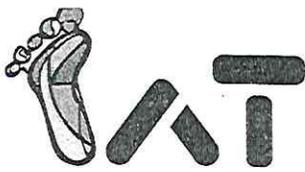


ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
**MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE  
 Y FOMENTO ECONÓMICO**  
 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
 SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

					Se determina DERRIBO de acuerdo con la Norma Ambiental vigente NADF-001-RNAT-2015 en sus numerales 7.4.1, 7.4.1.1, 7.6.1, 5.10.5, 9 y 9.1 y de acuerdo con el Artículo 118 Fracción I y IV de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.
25	Trueno (Lingustrum lucidum)	6	30	5	Coordenadas: UTM X 482083 / UTM Y 2131144 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y se localiza en jardinera de escaleras de acceso a canchas de basquetbol. Se determina poda de reducción de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.5 y 5.10.5.
26	Capulín (Prunus serotina)	6	25	-	Coordenadas: UTM X 4820721/ UTM Y 2131158 Individuo arbóreo con estructura irrecuperable y muerto en pie, el cual presenta biodeteorización de madera y presencia de insecto barrenador y se localiza en área ecológica. Se determina DERRIBO de acuerdo con la Norma Ambiental vigente NADF-001-RNAT-2015 en sus numerales 7.4.1, 7.4.1.1, 7.6.1, 5.10.5, 9 y 9.1 y de acuerdo con el Artículo 118 Fracción I y IV de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.
27	Capulín (Prunus serotina)	6	20	-	Coordenadas: UTM X 482065 / UTM Y 2131149 Individuo arbóreo con estructura irrecuperable y muerto en pie, el cual presenta biodeteorización de madera y presencia de insecto barrenador y se localiza en jardinera de enrejado. Se determina DERRIBO de acuerdo con la Norma Ambiental vigente NADF-001-RNAT-2015 en sus numerales 7.4.1, 7.4.1.1, 7.6.1, 5.10.5, 9 y 9.1 y de acuerdo con el Artículo 118 Fracción I y IV de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.
28	Jacaranda (Jacaranda mimosifolia)	14	45	7	Coordenadas: UTM X 4820110 / UTM Y 2131153 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y ramas proyectadas hacia predio vecino y barda perimetral. Se localiza en patio de plantel a una distancia aproximada de 1m de barda perimetral. Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
29	Jacaranda (Jacaranda mimosifolia)	14	40	6.5	Coordenadas: UTM X 482114 / UTM Y 2131152 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y ramas proyectadas hacia predio vecino y barda perimetral. Se localiza en patio de plantel a una distancia aproximada de 1m de barda perimetral. Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.
30	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	19	50	6	Coordenadas: UTM X 482124 / UTM Y 2131156 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, poca transparencia en copa, ramas muertas y ramas proyectadas hacia predio vecino. Se localiza en patio trasero de aulas a una distancia aproximada de 1m de barda perimetral. Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.3 y 5.10.5.
31	Ficus lira (Ficus lyrata)	40	60	6	Coordenadas: UTM X 482124 / UTM Y 2131119 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, poca transparencia en copa, ramas

					muertas y ramas proyectadas hacia paso peatonal y se localiza en área verde de kínder. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
32	Fresno (Fraxinus sp.)	14	40	5.5	Coordenadas: UTM X 482126 / UTM Y 2131121 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia paso peatonal y hacia aulas y se localiza en área verde de zona de kínder. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
33	Fresno (Fraxinus sp.)	14	45	5	Coordenadas: UTM X 482127 / UTM Y 2131120 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia paso peatonal y hacia aulas y se localiza en área verde de zona de kínder. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
34	Ficus (Ficus benjamina)	10	40	7	Coordenadas: UTM X 482108 / UTM Y 2131120 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia paso peatonal y hacia aulas y se localiza en área verde de zona de kínder. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
35	Ficus (Ficus benjamina)	8	20	5	Coordenadas: UTM X 482110 / UTM Y 2131115 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia paso peatonal y hacia aulas y se localiza en área verde de zona de kínder. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
36	Liquidámbar (Liquidambar styraciflua)	11	30	4	Coordenadas: UTM X 482108 / UTM Y 2131114 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y algunas ramas proyectadas hacia aulas y se localiza en área verde de juegos de zona de kínder. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
37	Fresno (Fraxinus sp.)	10	30	5	Coordenadas: UTM X 482107 / UTM Y 2131104 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y ramas proyectadas hacia paso peatonal y barda perimetral y se localiza en patio de juegos de zona de kínder. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>
38	Fresno (Fraxinus sp.)	13	30	6	Coordenadas: UTM X 482103 / UTM Y 2131105 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y ramas proyectadas hacia paso peatonal y barda perimetral y se localiza en patio de juegos de zona de kínder. <b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b>



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
**MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE  
 Y FOMENTO ECONÓMICO**  
 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
 SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

39	Ficus (Ficus benjamina)	5.5	20	4	<p>Coordenadas: UTM X 482177 / UTM Y 2131147</p> <p>Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y ramas proyectadas hacia paso peatonal y barda perimetral y se localiza en patio de área de cancha de basquetbol.</p> <p><b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b></p>
40	Fresno (Fraxinus Sp.)	9	20	4	<p>Coordenadas: UTM X 482084 / UTM Y 2131152</p> <p>Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y ramas proyectadas hacia paso peatonal y se localiza en patio de área de cancha de basquetbol.</p> <p><b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b></p>
41	Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)	15	40	7	<p>Coordenadas: UTM X 482085 / UTM Y 2131152</p> <p>Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, mediana transparencia en copa, ramas muertas y ramas proyectadas hacia paso peatonal y se localiza en patio de área de cancha de basquetbol.</p> <p><b>Se determina poda de limpieza de copa acuerdo y poda de aclareo de copa con la NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5.</b></p>

**NADF-001-RNAT-2015**

5.10.5 El personal que ejecute los trabajos deberá contar en todo momento con el documento de autorización correspondiente, así como las acreditaciones vigentes de los podadores emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente.

6.1.8. La poda no deberá superar la cuarta parte del volumen total del follaje del árbol (25% como medida estándar de tejido verde).

6.4.2.1.1. Limpieza de copa.

La limpieza de copa se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parasitas, epifitas y otras plantas ajenas al árbol. Así mismo, se deberán retirar objetos o materiales que estén colocados sobre el árbol, tales como alambres, cables, clavos, anuncios, reflectores y otros ajenos al árbol.

6.4.2.1.3 Aclareo de copa.

El aclareo de copa consiste en la remoción selectiva de ramas con la finalidad de permitir el paso de luz y movimiento del aire, disminuyendo la cantidad de follaje y reduciendo el peso de ramas grandes sin alterar la estructura y la forma natural del árbol. Debe tenerse cuidado de no crear el efecto de "cola de león", la cual es causada al eliminar la mayoría del follaje interno. Esto ocasionará un peso desproporcionado en las puntas de las ramas y su posible desgajamiento, debido a una inestabilidad biomecánica.

6.4.2.1.5 Reducción de copa.

Práctica que se lleva a cabo por lo general en árboles de porte alto, despuntando una o más ramas principales o líder, hasta una lateral que tenga al menos un tercio del grosor de la rama principal. Deberá lograrse la altura deseada, sin que se pierda la forma y estructura características de la especie.

6.4.3 Poda de coníferas maduras.

De acuerdo a la estructura y forma de crecimiento de las coníferas, la poda en su madurez deberá limitarse a la limpieza, elevación, aclareo de la copa y a la poda lateral.

7.4.1 Derribo de árboles de riesgo.

Esta condición deberá ser atendida de inmediato y se consideran árboles de riesgo los siguientes:

7.4.1.1 Muerto en pie.

7.6.1 Derribo Controlado.

La técnica para utilizar en el derribo de árboles en vía pública y predios particulares será controlada, e iniciará desde la parte más baja, retirando ramas y troceando en tres partes como mínimo (terciado), descendiendo las ramas y secciones del tronco con cuerdas de apeo diferentes a las cuerdas utilizadas para trepar y con una capacidad mínima de carga de 25 kN (Kilonewtons) o con un límite de carga de trabajo de aproximadamente 560 kg. con la finalidad de evitar afectaciones a personas, bienes muebles e inmuebles.

9. Restitución de árboles.

En todo derribo de un árbol deberá realizarse la restitución mediante la compensación física, económica o la medida equivalente. La restitución física se realizará de conformidad con lo indicado por la autoridad competente.

Para llevar a cabo la valoración del arbolado urbano con solicitud de derribo que no represente riesgo, el dictaminador obtendrá un puntaje por cada árbol a derribar con base en el Anexo 3 (de la norma).

9.1 Restitución física.

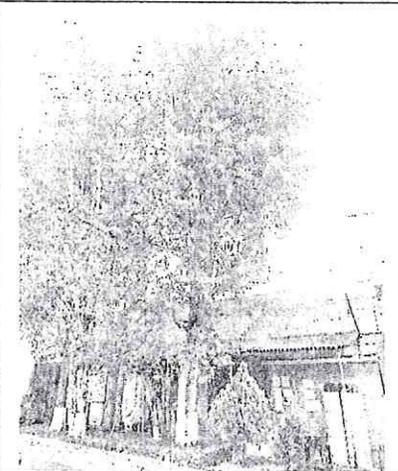
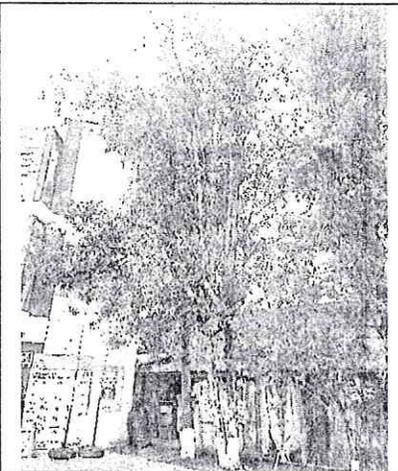
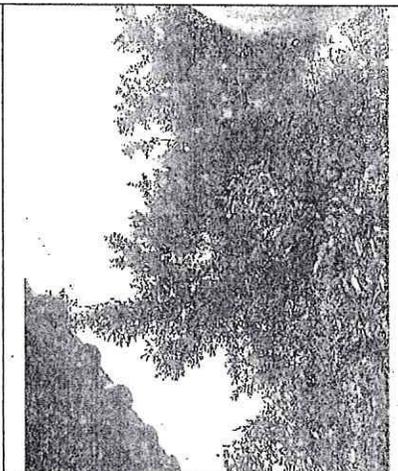
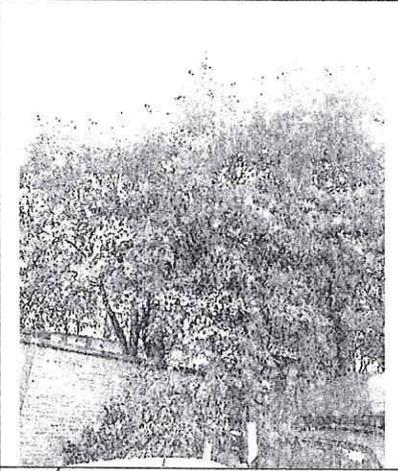
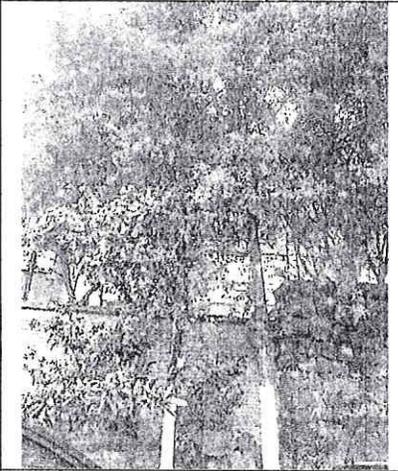
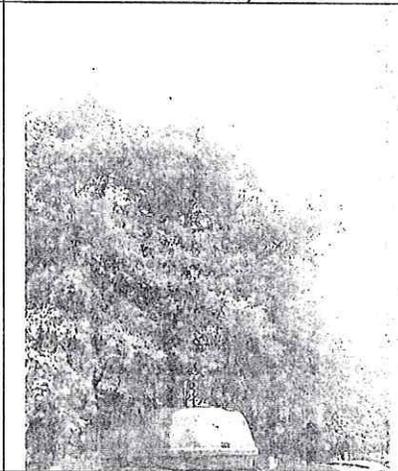
Se refiere al número de árboles a compensar, así como a las características que deben presentar, de acuerdo al puntaje de valoración que se haga de los individuos arbóreos a retirar.

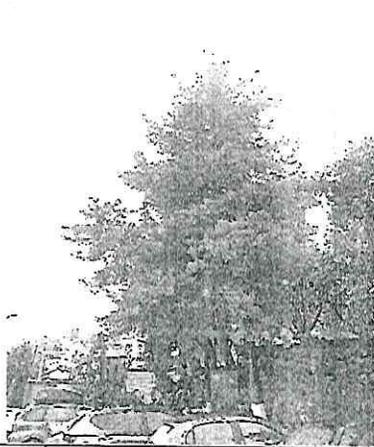
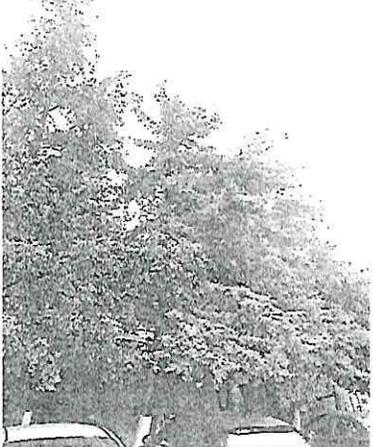
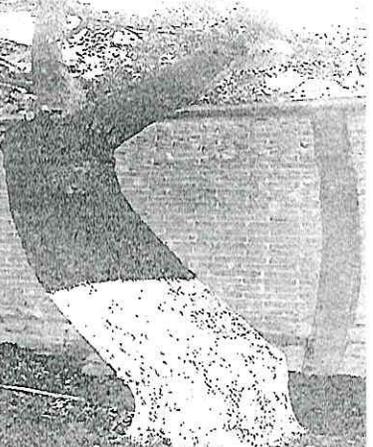
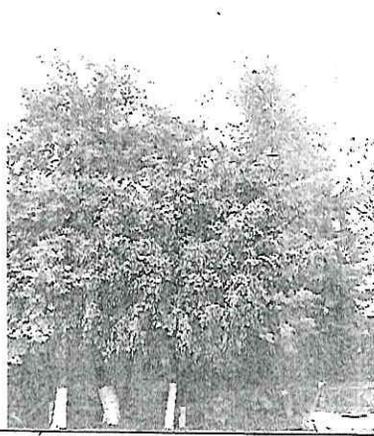
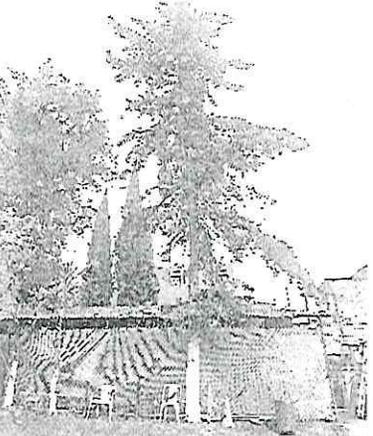
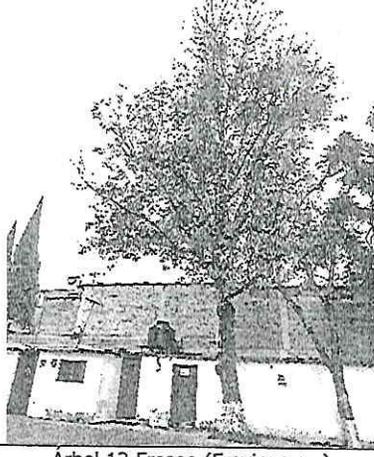
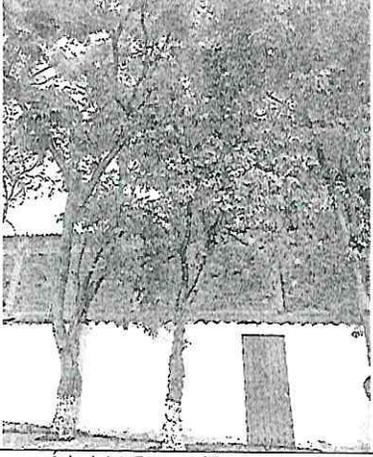
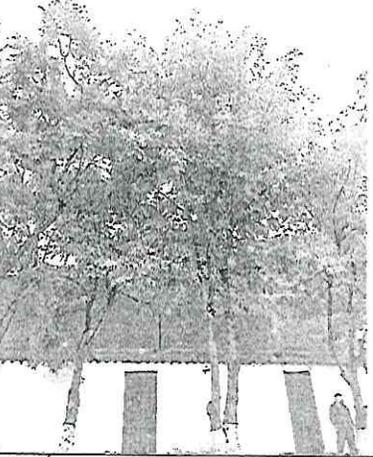
**LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL**

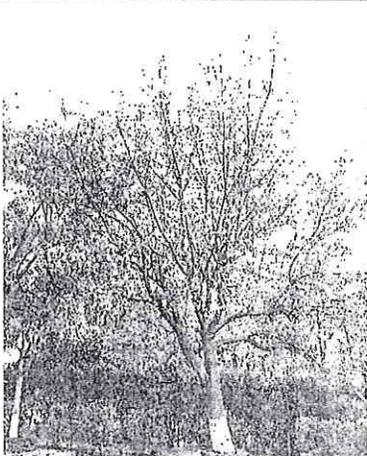
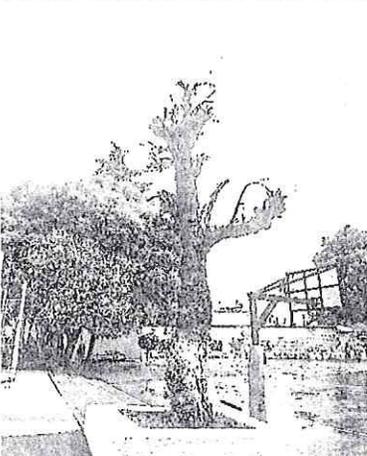
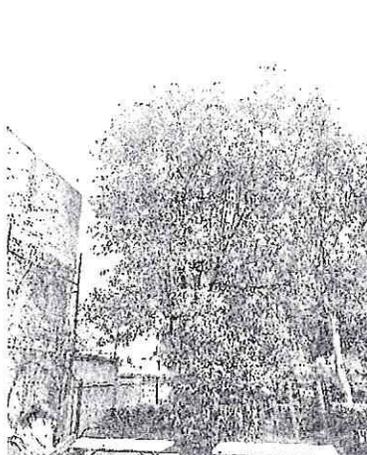
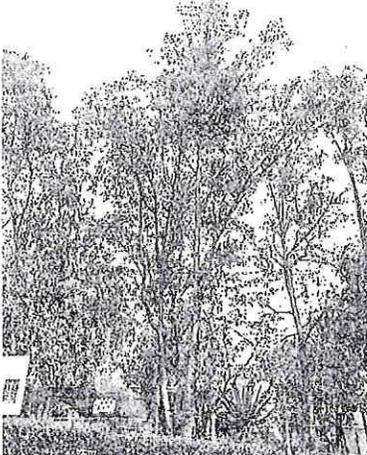
**Artículo 118.** Para realizar la poda, derribo o trasplante de árboles se requiere de autorización previa de la Delegación respectiva. La delegación podrá autorizar el derribo, poda o trasplante de árboles, ubicados en bienes de dominio público o en propiedades de particulares, cuando se requiera para la salvaguarda de la integridad de las personas o sus bienes, solamente en los siguientes casos:

FRACCIÓN I. Cuando exista riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles

FRACCIÓN IV. Cuando deban ejecutarse para evitar afectaciones significativas en la infraestructura del lugar donde se encuentren.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO		
		
Árbol 1 Cedro blanco ( <i>Callitropsis lusitanica</i> )	Árbol 2 Eucalipto ( <i>Eucalyptus camaldulensis</i> )	Árbol 3 Cedro blanco ( <i>Callitropsis lusitanica</i> )
		
Árbol 4 Cedro blanco ( <i>Callitropsis lusitanica</i> )	Árbol 5 Cedro blanco ( <i>Callitropsis lusitanica</i> )	Árbol 6 Cedro blanco ( <i>Callitropsis lusitanica</i> )

		
<p>Arbol 7 Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitanica</i>)</p>	<p>Arbol 8 Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitanica</i>)</p>	<p>Arbol 9 Jacaranda (<i>Jacaranda mimosifolia</i>)</p>
		
<p>Arbol 10 Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitanica</i>)</p>	<p>Arbol 11 Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitanica</i>)</p>	<p>Arbol 12 Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitanica</i>)</p>
		
<p>Arbol 13 Fresno (<i>Fraxinus sp.</i>)</p>	<p>Arbol 14 Fresno (<i>Fraxinus sp.</i>)</p>	<p>Arbol 15 Fresno (<i>Fraxinus sp.</i>)</p>

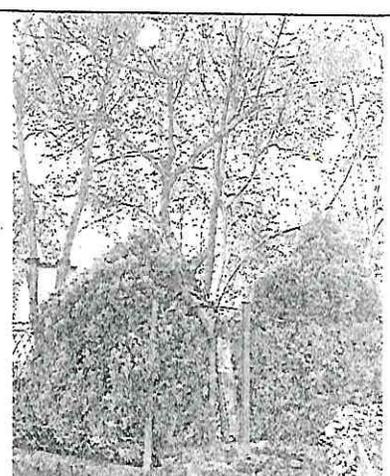
		
<p>Árbol 16 Fresno (<i>Fraxinus</i> sp.)</p>	<p>Árbol 17 Fresno (<i>Fraxinus</i> sp.)</p>	<p>Árbol 18 Fresno (<i>Fraxinus</i> sp.)</p>
		
<p>Árbol 19 Fresno (<i>Fraxinus</i> sp.)</p>	<p>Árbol 20 Fresno (<i>Fraxinus</i> sp.)</p>	<p>Árbol 21 Pirul (<i>Schinus molle</i>)</p>
		
<p>Árbol 22 Fresno (<i>Fraxinus</i> sp.)</p>	<p>Árbol 23 Fresno (<i>Fraxinus</i> sp.)</p>	<p>Árbol 24 Fresno (<i>Fraxinus</i> sp.)</p>



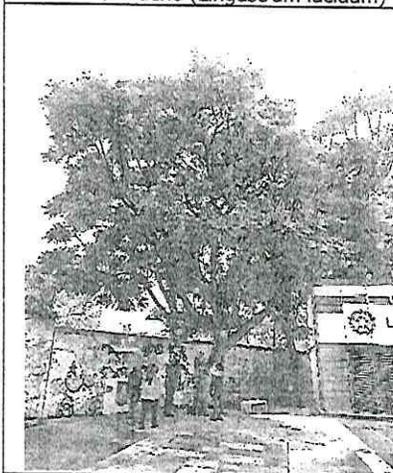
Arbol 25 Trueno (*Lingustrum lucidum*)



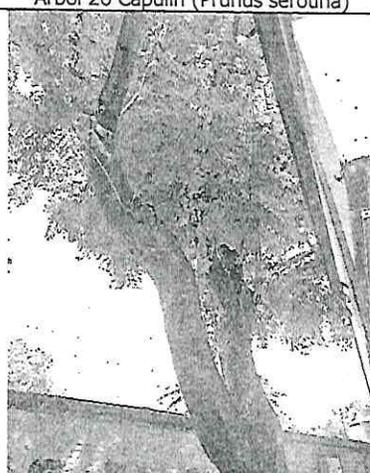
Arbol 26 Capulín (*Prunus serotina*)



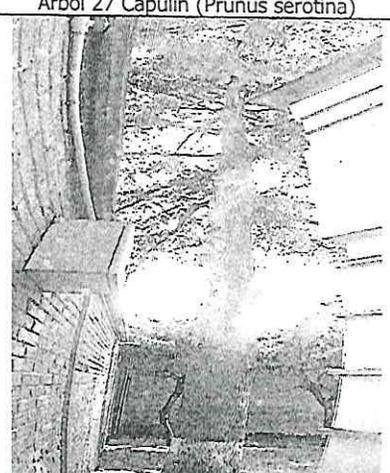
Arbol 27 Capulín (*Prunus serotina*)



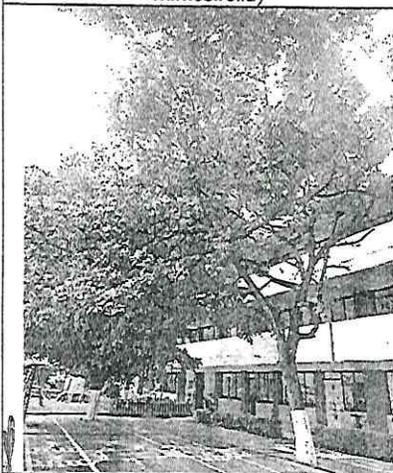
Arbol 28 Jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*)



Arbol 29 Jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*)



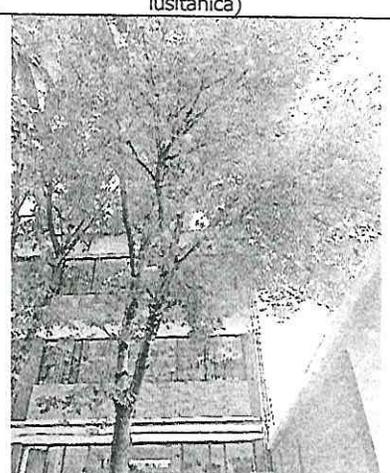
Arbol 30 Cedro blanco (*Callitropsis lusitanica*)



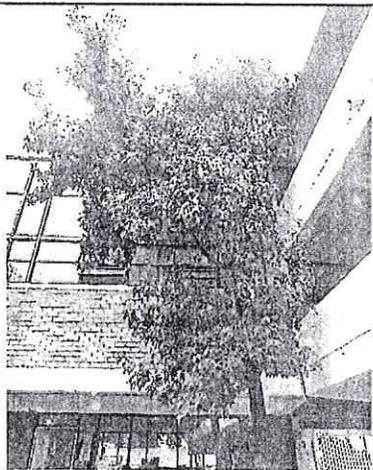
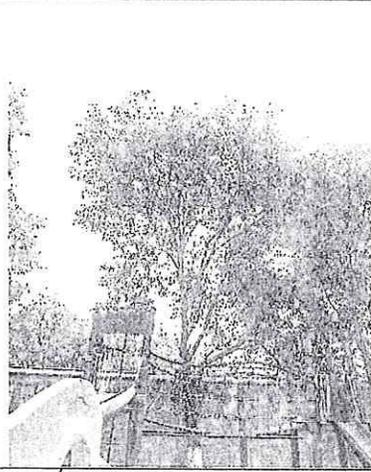
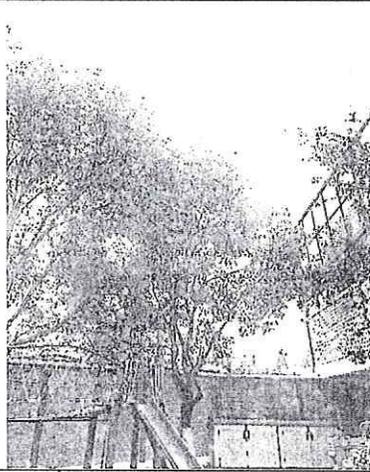
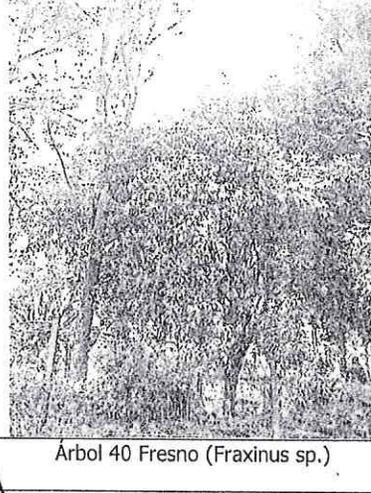
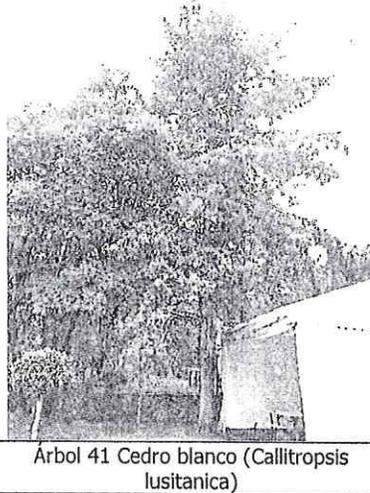
Arbol 31 Ficus lira (*Ficus lyrata*)



Arbol 32 Fresno (*Fraxinus sp.*)



Arbol 33 Fresno (*Fraxinus sp.*)

		
<p>Árbol 34 Ficus (Ficus benjamina)</p>	<p>Árbol 35 Ficus (Ficus benjamina)</p>	<p>Árbol 36 Liquidámbar (Liquidambar styraciflua)</p>
		
<p>Árbol 37 Fresno (Fraxinus sp.)</p>	<p>Árbol 38 Fresno (Fraxinus sp.)</p>	<p>Árbol 39 Ficus (Ficus benjamina)</p>
		
<p>Árbol 40 Fresno (Fraxinus sp.)</p>	<p>Árbol 41 Cedro blanco (Callitropsis lusitanica)</p>	



**VALE DE COMPENSACIÓN**

Tlalpan, Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.

**GEOG. RAMÓN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
**SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo señalado en el artículo 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Norma Ambiental vigente **NADF-001-RNAT-2015**, en los numerales **9**. Restitución de árboles, 9.1.1. Especies válidas para la restitución; así como, del dictamen técnico de la autorización de podas y derribos **Folio interno: 361 / 10 / 2022**, mediante el cual se atiende **Folio SUAC-1606221448567**, en el cual se determinó **DERRIBO de 1 (uno) Cedro blanco (Callitropsis lusitanica), 2 (dos) Fresno (Fraxinus sp.) y 2 (dos) Capulín (Prunus Serotrina)** dentro de predio ubicado en [REDACTED] el solicitante realiza la entrega de **2 (dos) árboles** de la especie Limón (*Citrus x limon*), **2 (dos) árboles** de la especie Mandarina (*Citrus reticulata*) y **1 (uno) Peral (Pyrus comunis)** por la afectación causada por el derribo de árboles de riesgo.

**Tabla 3. Restitución física por otras causas, numeral 9.1 Restitución física, de acuerdo con la NOM-001-RNAT-2015.**

Tamaño mínimo del cepellón (m)	Altura mínima (m)	Diámetro mínimo de tronco (m)	Diámetro mínimo de la copa (m)
0.4 x 0.4	3.0	0.03 medido a 0.3 m del cuello de la raíz	0.7

Recibi Copia de  
Vale

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]

Claudia Angélica Treviño García

**ELABORÓ**

[Handwritten signature]

**Biól. Gabriela Guadalupe Rojas Pérez**  
Dictaminadora acreditada por Secretaría de Medio Ambiente  
Número de Acreditación 253

**RECIBIÓ**

Por parte de la Alcaldía

**Geog. Ramón Rodríguez Hernández**  
Subdirector de Ordenamiento Ecológico

Los Datos Personales que sean recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de Poda, derribo y/o trasplante de árboles, el cual tiene su fundamento en la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; y los artículos 35, 38 y 100 del Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, cuya finalidad es la visita, inspección y dictaminación de arbolado para determinar si existe la posibilidad de expedir la autorización para poda, derribo y/o trasplante y podrán ser transmitidos a la CDHDF, CNDH, CGDF, ASCM, INFODF y a los de los órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrán completarse los requisitos del trámite correspondiente para solicitar la autorización para podar, trasplantar o derribar un árbol público en suelo urbano ante la Alcaldía Tlalpan. Así mismo se informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es la C. Rosalba Hernández Martínez, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, señala como dirección en donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en la Oficina de Información Pública ubicada en la Plaza de la Constitución n° 1, planta baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P., 14000, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, teléfono 54831500 ext. 2240, 2243 y 2244, o bien, a través del Sistema INFOMEX, ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o en el correo electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56 36 46 36; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org](mailto:datos.personales@infodf.org)



## FORMATO MÚLTIPLE DE PAGO A LA TESORERÍA

CONCEPTO DE COBRO	
OTROS DERECHOS.	
DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEPTO QUE SE PAGA	LIQUIDACIÓN DEL PAGO
RFC: ELA790907D66 FOLIO: PODA ARBOL ACTO DE FISCALIZACIÓN ART. 254	CONCEPTO DERECHOS
HORA FECHA MONTO 0110235 26102022 5503 059853 4254 \$336.00 \$336.00 0598	IMPORTE 336.00
77231001906436VAEX7J CONSECUTIVO: 110235 SRIA FINANZAS CONCENT EXT CUENTA ACTIVA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MEXICO 1221035	TOTAL A PAGAR \$336.00

RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS (RAP)

Comisión: 90.00  
Plaza: 01 - MEXICO D.F.

ESTE FORMATO SOLO DEBE SER USADO PARA EL PAGO DE DERECHOS DE PAGO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AUTORITARIA O CON LA CÉDULA DE PAGO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN CASO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 66 INCISOS C) Y D) DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS.

Nombre y firma del contribuyente o representante legal

LÍNEA DE CAPTURA

77231001906436VAEX7J

*[Handwritten signature]*



77231001906436VAEX7J000000033628

CONTRIBUYENTE Jguerrero

Juan Carlos Guerrero Rangel

26/10/2022 10:52



CONCEPTO DE COBRO
OTROS DERECHOS.
LÍNEA DE CAPTURA
77231001906436VAEX7J

ÁREA CULPABLE EN SU CASO

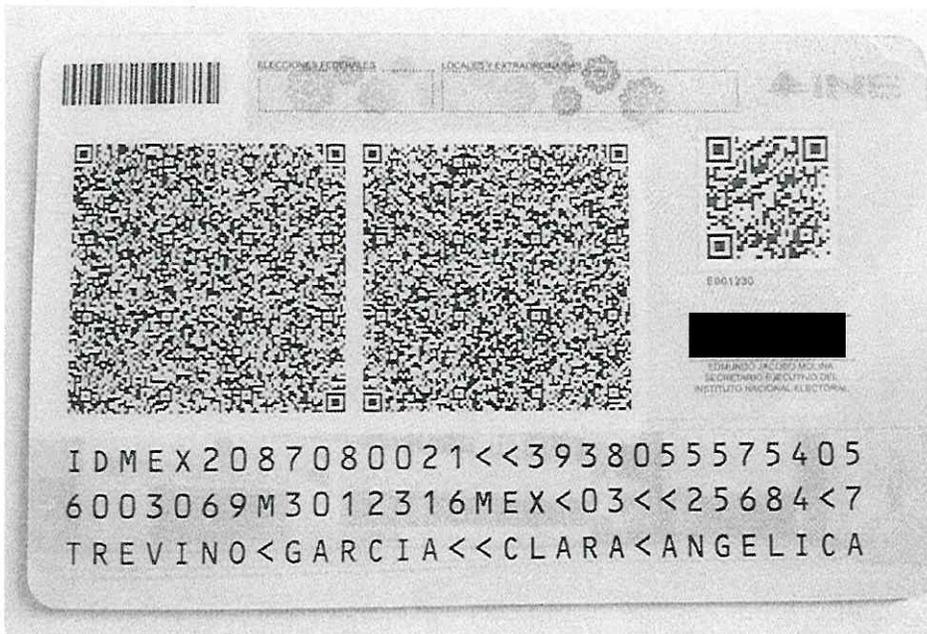
LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
CONCEPTO	IMPORTE
DERECHOS	336.00
TOTAL A PAGAR	\$336.00

Para su tranquilidad verifique su pago después de 24 horas de haberlo realizado en [finanzas.cdmx.gob.mx](http://finanzas.cdmx.gob.mx)

Jguerrero

Juan Carlos Guerrero Rangel

26/10/2022 10:52



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
 ESCOBAR  
 FIERRO  
 JOSE EFRAIN

SEXO H

DOMICILIO

SECCIÓN VIGENCIA  
 2574 2022 - 2032

ELECCIONES FEDERALES SECCIONES EXTRAORDINARIAS

INE

4006032

SECRETARÍA DE ELECTORADO  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2248622222<<2574002928603  
 7403275H3212312MEX<04<<00502<9  
 ESCOBAR<FIERRO<<JOSE<EFRAIN<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
BECERRIL  
JIMENEZ  
NALLELY  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO  
02/08/1986

SEXO M

REGISTRO 2003 01

ESTADO 09 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0466

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024




INE

IDMEX1249750316<<0466065358591  
8508029M2412311MEX<01<<50558<6  
BECERRIL<JIMENEZ<<NALLELY<<<<<





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
DEL CERRO  
ARENAS  
CINTIA AURORA

SEXO M

DOMICILIO

SECCIÓN 2866 VIGENCIA 2021 - 2031




INE

IDMEX2104671270<<2866005545177  
8506069M3112319MEX<06<<00381<8  
DEL<CERRO<ARENAS<<CINTIA<AUROR